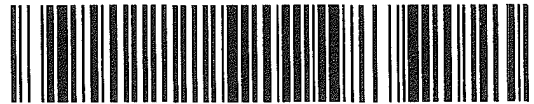




Factura: 001-200-000046479

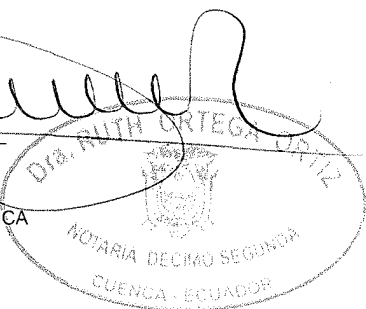


20170101012P03752

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101012P03752						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706940861	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101638666	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ PROAÑO STEPHANIE JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103420956	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2300.00					

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA No.

Factura: 001-200-000046479 20170101012P03752

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR:

JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES Y

PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO

A FAVOR DE:

STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO.

CUANTÍA: \$2.300,00

DÍ: TRES COPIAS

*****CV*****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, comparecen en forma libre y voluntaria, y en calidad de parte Donantes los cónyuges **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES Y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la calle Martin Fierro s/n y Tabaré, teléfono dos cuatrocientos cincuenta y nueve doscientos trece, y en calidad de parte donataria la señora **STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO**, por su propios y personales derechos, de estado civil casada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene un contrato de DONACION, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte los señores **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES** y **PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO**, ecuatorianos, de cincuenta y seis y cincuenta y siete años de edad, respectivamente, casados entre si, comerciantes, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como los DONANTES (cedentes); y por otra parte su hija, la señora **STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO**, ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de estado civil casada, a quien en adelante se le denominará como la DONATARIA (cesionaria); los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Cuenca y son legalmente capaces para contratar. **_SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: **_2.1** La señora **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES** es socia de la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", constituida mediante escritura pública otorgada el 04 de julio de 2016, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de julio de dos mil diez y seis, bajo el número

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

4

cuatrocientos diecisiete (417). Dicho contrato que fue aclarado mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de dos mil diez y seis, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y nueve de septiembre de dos mil diez y seis, bajo el numero quinientos cincuenta y seis (556). 2.2 El capital social de la compañía es de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cinco mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales, la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES PROAÑO MORALES, es propietaria de cuatro mil ochocientas participaciones equivalentes al noventa y seis por ciento (96%) del capital social actual. Si bien la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales es quien consta en los registros de la compañía como socia, al haber constituido la sociedad en su estado civil de casada, las participaciones pertenecen a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, el Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo. 2.3 Los cónyuges JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, tienen la voluntad transferir en donación parte de las participaciones que se encuentran registradas a nombre de la señora JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES en la compañía "MOLEC MOLINOS

Luis Cordero 9-55 Entre Dolivar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2634165, 2626706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



5

DEL ECUADOR C.L.", a favor exclusivo de su hija la Sra. **STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO**, con el derecho que en proporción les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como del presente. **_TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes antes expuestos y con la insinuación para donar que como habilitante se agrega, los cónyuges, señores JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES y PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, donan gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva, a favor exclusivo de su hija, STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO, dos mil trescientas participaciones (2300) que se encuentran registradas a nombre de la señora Jaqueline de los Ángeles Proaño Morales, en la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", legalmente constituida e inscrita conforme lo indicado en la cláusula segunda de este instrumento. **_La transferencia de participaciones que a título gratuito se realiza a favor de la cesionaria, se la hace además con el derecho que le corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente, y con los eventuales derechos que le puedan corresponder en aportes para futuras capitalizaciones. _Las participaciones tienen un valor de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.300,00)._CUARTA:**

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



ACEPTACION.- La DONATARIA, señora STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con las estipulaciones, acepta de manera expresa el contenido de la presente escritura y la donación realizada a su favor, además agradece a sus padres por esta muestra de generosidad. Por lo tanto, la donataria adquiere dichas participaciones, y estas formarán parte de su patrimonio exclusivo. Se deja constancia que los donantes, conforme el acta que se adjunta, tienen la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **QUINTA:**

NOTIFICACION.- Los donantes por medio de este instrumento se dan por legalmente notificados con la aceptación de la donataria. **SEXTA:**

CUANTIA.- La cuantía se la fija en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.300,00). Usted, Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el **Dr. Santiago Jara Reyes, Abogado Mat.** Dos mil cuatrocientos siete C.A.A. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.- SE AGREGAN

DOCUMENTOS HABILITANTES.

JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
1706940861

PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO
0101638666

STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO
0103420956

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



INSINUACION NOTARIAL PARA DONACION:

Factura: 001-200-000046478 20170101012P03751

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ,
NOTARIA PUBLICA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTON,
comparecen libre y voluntariamente los cónyuges JACQUELINE DE
LOS ANGELES PROAÑO MORALES Y PEDRO JAVIER RUIZ
JARAMILLO, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
calle Martin Fierro s/n y Tabaré, teléfono dos cuatrocientos cincuenta y
nueve doscientos trece, los comparecientes declaran ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y
contraer obligaciones; a quienes de conocerles doy fe, en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación que con su
autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
Cuenca, Ecuador

2

Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada: Que es su intención donar a favor de su hija **STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO**, dos mil trescientas participaciones (2300) que se encuentran registradas a nombre de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, en la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", compañía constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio de dos mil diez y seis, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de julio de dos mil diez y seis, bajo el número cuatrocientos diecisiete (417).. Que bajo el juramento prestado declaran que luego de esta donación, quedarán con los bienes suficientes para garantizar su subsistencia futura, y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos: **WILSON**

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



10

RAMIRO MENDEZ LOJA Y SANDRO FERNANDO BARZALLO

REDROVAN, los mismos que declaran lo siguiente: DECLARACION

DE WILSON RAMIRO MENDEZ LOJA: Luego del juramento de ley,

manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de

ley; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes

para garantizar su subsistencia. DECLARACION DE SANDRO

FERNANDO BARZALLO REDROVAN Luego del juramento de ley,

manifiesta lo siguiente, que es mayor de edad y sin las generales de

ley; y, que es verdad que los solicitantes poseen bienes suficientes para

garantizar su subsistencia. La suscrita DOCTORA RUTH ORTEGA

ORTIZ, NOTARIA PUBLICA DECIMO SEGUNDA DE ESTE CANTON,

legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral

once de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades

de ley, en mérito de las declaraciones que anteceden, mediante la

presente ACTA NOTARIAL, concede a favor de JACQUELINE DE

LOS ANGELES PROAÑO MORALES Y PEDRO JAVIER RUIZ

JARAMILLO, la AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR. Copia de

esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de donación.

Para la celebración y otorgamiento de la presente acta, se observaron

los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la

Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca-Ecuador

11

su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.-
SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
1706940861

PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO
0101638666

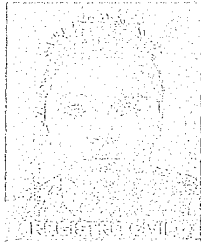
WILSON RAMIRO MENDEZ LOJA
0106064330

SANDRO FERNANDO BARZALLO REDROVAN
0105861363

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0105861363

Nombres del ciudadano: BARZALLO REDROVAN SANDRO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARZALLO GERARDO MARIA

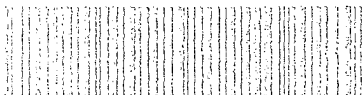
Nombres de la madre: REDROVAN ZOILA ALEGRIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-056-36212

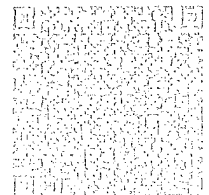


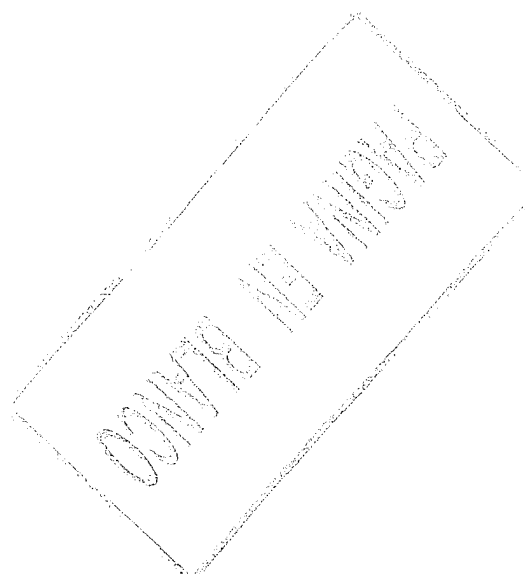
172-056-36212

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0101638666

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO M JACQUELINE DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: RUIZ PEDRO

Nombres de la madre: JARAMILLO SARA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-056-36194

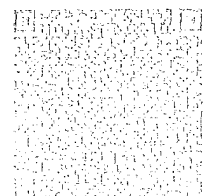


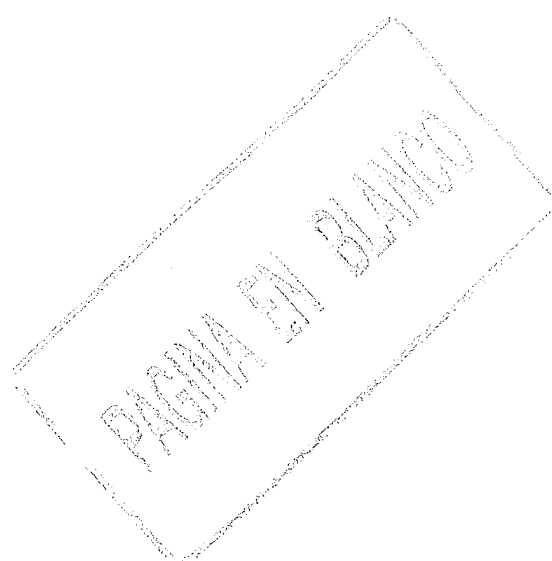
172-056-36194

Ltj. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

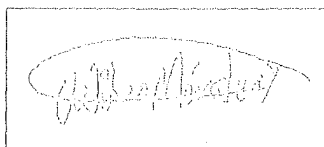
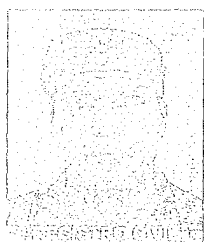
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106064330

Nombres del ciudadano: MENDEZ LOJA WILSON RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ VERA FIDEL ANTONIO

Nombres de la madre: LOJA NARANJO LUZ ELVIRA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-056-36132

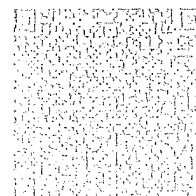


172-056-36132

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



THE
HOLLOW
TREE

John H. DeLuz

Nombres del ciudadano: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO ANIBAL

Nombres de la madre: MORALES ROSA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-056-36157



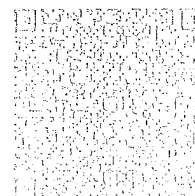
179-056-36152



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cerdulación

Documento firmado electrónicamente



Página em Branco

[illegible]

SECRETARIA DE
SACRILEGATO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINEZ VERA FIDEL ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA NARANJO LUZ ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2017-05-02

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-02

SECRETARIA DE
SACRILEGATO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINEZ VERA FIDEL ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA NARANJO LUZ ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2017-05-02

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESQUERÍA Y PESCOLO
Entidades Clavadas 2017 Segunda Vuelta
000004113-0 / 010 - 0044
MENDEZ LOJA WILSON RAMIRO
AZUAY CUENCA
SUCRE
A: USD:0
EL REGISTRO PROVINCIAL DE AZUAY - C
5015104 0707/2017143734

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUIZ JARAMILLO
 PEDRO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SU. RUIZ RIVERA DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JACQUELINE DE LOS A.
 PROANO M

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARABALLO SERRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CUENCA
 2013-10-10
 FECHA DE NACIMIENTO
 2013-10-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROANO MORALES
 JACQUELINE DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 PEDRO JAVIER
 RUIZ JARAMILLO

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROANO MORALES
 JACQUELINE DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CUENCA
 2013-04-23
 FECHA DE NACIMIENTO
 2013-04-23

IDENTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017
 028
 JUNTA 110
 028-110
 NÚMERO
 1705940861
 CEQUILA
 PROANO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 SUCRE
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
 QUE LA COPIA QUE ANTEGO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO ANTE MI EN LA FECHA DE
 CUENCA, A LAS OCHO HORAS DEL 20 DE

Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTON CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L."**



En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las 19h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Octavio Chacón 1-55, los socios de la Compañía: la señora **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES**, propietaria del noventa y seis por ciento (96%) de las participaciones sociales; y, la señora **STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO**, propietaria del cuatro por ciento (4%) de las participaciones sociales; quienes en conjunto, representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, quienes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Autorización para la transferencia de participaciones de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, a favor de los señores Andrés Esteban Ruiz Proaño y Stephanie Johanna Ruiz Proaño.**

Se encuentra también presente el Presidente de la Compañía, Ing. Pedro Ruiz Jaramillo.

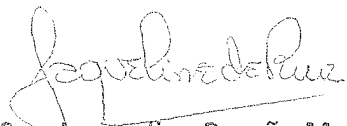
Estando las socias de acuerdo con el único punto del orden del día propuesto, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su Presidente, el Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo; actúa como secretaria la Gerente General, señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales. Se pasa a tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, a favor de los señores Andrés Esteban Ruiz Proaño y Stephanie Johanna Ruiz Proaño.- El Presidente concede la palabra a la socia de la compañía, señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, quien manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus cuatro mil ochocientas participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.", transferencia que se realizará mediante donaciones de la siguiente manera: a) Al señor Andrés Esteban Ruiz Proaño, la cantidad de dos mil quinientas participaciones (2500); b) A la señora Stephanie Johanna Ruiz Proaño, la cantidad de dos mil trescientas participaciones (2300). Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con las transferencias en las cantidades indicadas.

Ante la petición realizada por la socia, la Junta **RESUELVE** por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de cuatro mil ochocientas participaciones que posee la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, en la compañía, de la siguiente manera: **a)** Dos mil quinientas participaciones (2500), a favor del señor Andrés Esteban Ruiz Proaño; **b)** Dos mil trescientas participaciones (2300), a favor de la señora Stephanie Johanna Ruiz Proaño.

Consecuentemente, después de esta transferencia el Sr. Andrés Esteban Ruiz Proaño tendrá dos mil quinientas participaciones (2500), y la Sra. Stephanie Johanna Ruiz Proaño tendrá dos mil quinientas participaciones (2500). La señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, a su vez dejará de ser socia de la compañía.

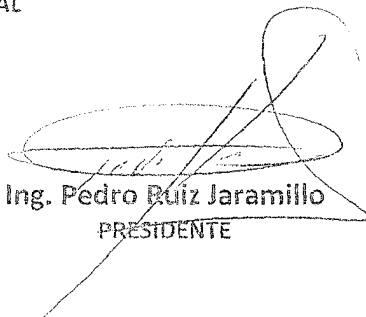
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman al pie de la presente las socias de la compañía y el Presidente.



Sra. Jacqueline Proaño Morales.
SOCIA – GERENTE GENERAL



Sra. Stephanie Ruiz Proaño.
SOCIA



Ing. Pedro Ruiz Jaramillo
PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jacqueline de los Angeles Proaño Morales

Número único de identificación: 1706940861

Nombres del ciudadano: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO ANIBAL

Nombres de la madre: MORALES ROSA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

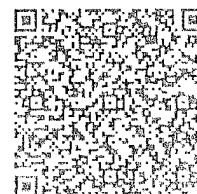
N° de certificado: 179-056-36157



179-056-36157

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101638666

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROÑO M JACQUELINE DE LOS A

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: RUIZ PEDRO

Nombres de la madre: JARAMILLO SARA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-056-36194

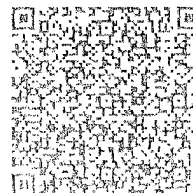


172-056-36194

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

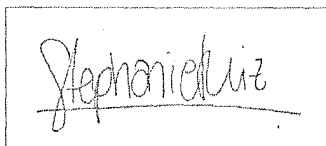
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103420956

Nombres del ciudadano: RUIZ PROAÑO STEPHANIE JOHANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA GONZALEZ REMIGIO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: RUIZ PEDRO JAVIER

Nombres de la madre: PROAÑO JACQUELINE DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-056-36261



179-056-36261

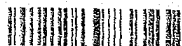
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 010163866-6
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
RUIZ JARAMILLO
PEDRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JACQUELINE DE LOS A
PROANO M

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ PEDRO

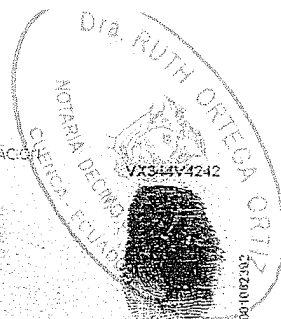
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL FOLIAS 17
CUENCA, A LOS 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

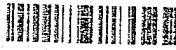


Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L., he sentado razón de las transferencias de participaciones realizadas y que constan en la copia de la presente escritura. Cuenca, 22 de Septiembre de 2017

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROANO MORALES
JACQUELINE DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO JAVIER
RUIZ JARAMILLO

Nº 170694086-1

ICN 15 03 48 28

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROANO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES ROSA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-29

DIRECTOR GENERAL

PIRANO DEL CÉDULADO

E1323H112



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028

JUNTA No.

028 - 110

NÚMERO

1706940861

CÉDULA



PROANO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ PROANO
STEPHANIE JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
REMIGIO ERNESTO
OCHOA GONZALEZ

Nº 010342095-6

ICN 17 01 745 35

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROANO JACQUELINE DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2017-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-05

DIRECTOR GENERAL

STEPHANIE RUIZ

E3133H132

00044571



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



016

JUNTA No.

016 - 298

NÚMERO

0103420956

CÉDULA



RUIZ PROANO STEPHANIE JOHANNA

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MONAY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 142818360	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
101 MES 10 102 AÑO 2017 104 No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		105 No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0103420956001	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RUIZ PROAÑO STEPHANIE JOHANNA	
204	205	203	
PARROQUIA MONAY	CALLE PRINCIPAL MARTIN FIERRO	CIUDAD CUENCA	
206	207	208	
NÚMERO L-5	INTERSECCIÓN TABARE	TELÉFONO 2459213	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)			
209	210	211	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD	
212	213	214	
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	
215	216	217	
INTERSECCIÓN	TELÉFONO		
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN			
217	218		
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
219	220	221	
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS	
224	225	226	
FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	
227	228	229	
RUC (SUCESSION INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	NOTARIA	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN			
230	231	232	
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1706940861	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES	CIUDAD CUENCA	
233	234	235	
PARROQUIA EL BATAN	CALLE PRINCIPAL DEL BATAN	NÚMERO 5-162	
238	239	240	
ESTADO CIVIL 1	No. DONATARIOS 1.00	No. DONANTES 2.00	
242	243	244	
FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 22/10/2017	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1	NOTARIA	
300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 4800.00	327 4800.00	337 2300.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 2300.00
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)			
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00	
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA				DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)											
				DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00							
				DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00							
				800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)				CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA		399-499-497-498	801	2300.00							
				DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	0.00							
				BASE IMPONIBLE 801-802			803	2300.00							
				IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %			899	0.00							
				900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
				PAGO PREVIO			901	0.00							
				TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	0.00							
				INTERÉS POR MORA			903	0.00							
				MULTAS			904	0.00							
				TOTAL PAGADO		902+903+904	999	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD			0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD			0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO															
908	N/C No			910	N/C No			912	N/C No			914	N/C No		
909	USD 0.00			911	USD 0.00			913	USD 0.00			915	USD 0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0103420956001
CEP#(Número de Serie)	871518327509
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	RUIZ PROAÑO STEPHANIE JOHANNA
Periodo Fiscal	10/2017
Fecha de Declaración	24/10/2017
Hora de Declaración	02:44:27 PM
Fecha de Vencimiento	01/11/2017
Fecha Máxima de Pago	24/10/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



TRÁMITE NÚMERO: 13535

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	190
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L." INSCRITA CON EL NRO. 417, EL 14/JULIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



Cuenca, 13 de noviembre de 2017

Ingeniero
Pedro Javier Ruiz Jaramillo
PRESIDENTE
MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.
Ciudad.-

De mi consideración:

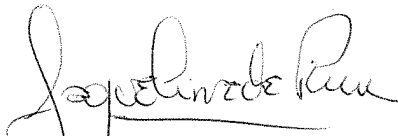
Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, el 22 de septiembre de 2017, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimo Segunda del cantón Cuenca, se celebró el contrato de transferencia de participaciones, entre mi persona en calidad de CEDENTE y la señora STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO, en calidad de CESIONARIA. El 06 de noviembre de 2017, bajo el número 190, se inscribió dicha transferencia en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

De tal forma mediante la presente comunico que, en mi calidad de socia de la compañía, cedí a favor de la señora STEPHANIE JOHANNA RUIZ PROAÑO, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES que tenía a mi favor en la compañía MOLEC MOLINOS DEL ECUADOR C.L.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada. Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Jacqueline Proaño Morales
C.I. 1706940861

